

Programa Presupuestario

“Coordinación Municipal”

2020

Secretaría del Ayuntamiento	
<i>Nombre de la Unidad Responsable</i>	<i>Componente</i>
<i>Oficina del Secretario del Ayuntamiento</i>	<i>1.- Bienes muebles adquiridos</i>

Responsable de la integración

A p r o b a c i ó n

Ricardo Amaya Campos
Enlace Administrativo

Erick Santiago Romero Benítez
Secretario del Ayuntamiento

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Contenido

I. Presentación.....	03
II. Aspectos de Política Económica y Social.....	04
III. Matriz de Indicadores para resultados	06
IV. Resumen de recursos financieros	08
V. Recursos financieros por proyecto	10
VI. Seguimiento y Evaluación	12
VII. Anexos	
a. Fichas técnicas de indicadores.....	14
b. Organigrama.....	18
c. Analítico de plazas autorizado.	19

I. Presentación

La Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Cuernavaca, ha elaborado el presente Programa Institucional 2020, en atención a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal; ordenamientos que señalan a las áreas del Ayuntamiento, la obligatoriedad de formular el Programa Presupuestario como instrumento de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019 – 2021.

El Programa Presupuestario 2020, también da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en lo relativo a que la programación, presupuesto y ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas del Plan y los programas de desarrollo.

El Programa Presupuestario se sustenta en el diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Secretaría del Ayuntamiento, y a partir de los recursos de que dispone, contempla las acciones estratégicas que llevará a cabo durante el ejercicio 2020, así como la asignación presupuestal por proyecto, de cada una de las áreas administrativas que la conforman.

En atención a lo previsto por el Artículo 80 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, para el desempeño de sus funciones, la Secretaría del Ayuntamiento, contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- Subsecretaría de Gestión Política
- Subsecretaría de Gestión Gubernamental
- Coordinación COPLADEMUN
- Coordinación Técnica de la Secretaría del Ayuntamiento.

II. Aspectos de la Política Económica y Social.

La economía mundial, como se ha observado en las últimas décadas, se ha globalizado. La interdependencia entre los diversos países para producir y comercializar productos y servicios es cada vez más indispensable.

La formación de bloques comerciales regionales en todas partes del mundo, implica modificaciones en las formas de operar de las empresas y de los gobiernos y nuevas formas de competir para obtener una participación mayor en los nuevos mercados mundiales que están emergiendo.

La economía del Siglo XXI se centrará en tres aspectos importantes:

El sector preponderante será el de servicios. La imaginación, la rapidez, la calidad y la excelencia en la prestación de estos será indispensable para adaptarse a esta nueva economía.

La tecnología de la computación y la utilización de las redes sociales en actividades económicas, sociales, gubernamentales y familiares, desde la prevención de la salud hasta la influencia de los procesos políticos, formarán parte de nuestro escenario de trabajo cotidiano.

La calidad será determinante para revitalizar empresas, dependencias gubernamentales y en general a la sociedad global de la cual formamos parte. Dentro del Plan se comprenden estrategias de modernización y lineamientos para orientar la actividad administrativa municipal hacia mayor eficiencia, eficacia y calidad en sus procesos administrativos y en la prestación de servicios a la ciudadanía.

En este escenario futuro se enmarca la ciudad que todos queremos construir con la actividad gubernamental y administrativa del municipio.

Con el Plan Municipal de Desarrollo se pretende no sólo promover la cantidad de servicios y equipamiento necesario, sino la calidad y racionalidad de estos con base en la disponibilidad de los recursos económicos para combatir la pobreza y luchar por una equitativa distribución del ingreso.

Mediante los ocho Objetivos Del Milenio (ODM), la Organización de las Naciones Unidas (ONU) estableció objetivos medibles y acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables y la ampliación de las oportunidades educacionales de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo. Los ODM impulsaron el progreso a través de acciones en ámbitos de:

- Atención prioritaria a la pobreza económica y alimentaria en la población de escasos recursos.
- Acceso a mejores servicios de salud pública.
- Mayor cobertura en la matrícula de la enseñanza básica.
- Disminución de la mortalidad infantil.

Sin embargo, la tarea aun esta inconclusa para millones de personas y es necesario continuar haciendo esfuerzos por poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años. Mediante los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, la ONU impulsa a los países que la integran para ingresar en esa senda y con objetivos específicos y con 2030 como fecha límite.

La nueva agenda para el desarrollo incluye a todos los países, promueve sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, y responde a los desafíos ambientales de nuestra era, en particular el cambio climático. El propósito último de estos objetivos es “QUE NADIE QUEDE REZAGADO”.

III. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario

Fecha de aprobación:

Hoja: 1 de: 2

				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal				Año: 2020
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento				
Unidad Responsable del Gasto Oficina del Secretario del Ayuntamiento				
Beneficiarios				
Hombres: 169,466	Mujeres: 196,855	Total: 366,321	Área de Enfoque: MUNICIPIO DE CUERNAVACA	
Niños:	Niñas:	Total:		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje: 1. Ciudad para Todos	Programa: Bienes Muebles	Sub Programa: No Aplica		
Proyectos del Programa: Oficina del Secretario del Ayuntamiento: SA201.- Consenso Político y Social SA202.- Bienes Muebles				
Objetivo General: Modernizar la Administración Municipal enfocando el quehacer municipal hacia la calidad del servicio y la atención al público introducir en los proyectos de modernización de la organización y los sistemas y procedimientos administrativos el enfoque de calidad total; reestructurar la Administración Municipal para hacerla más eficiente, flexible y rápida; actualizar y capacitar a los servidores públicos municipales.				
Políticas Generales: Desarrollo Social.				
Clasificación Funcional y Programático				
Finalidad: 1. Gobierno	Función: 1.3. Coordinación de la Política de Gobierno	Sub Función: 1.3.2. Política Interior	Actividad Institucional: 33. Mejora de la gestión pública.	Programa Presupuestario: E. Prestación de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión: La Secretaría del Ayuntamiento se encarga de atender con orden, amabilidad, calidad y respeto a las personas, los asuntos de Política y Gobierno Municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento; proponer las adecuaciones y dar cumplimiento al marco jurídico vigente; asesorar y dar trámite a todo lo vinculado con los actos relativos al estado civil de las personas y sus respectivos registros; garantizar el derecho de acceder a la información en posesión del Gobierno Municipal de Cuernavaca, fomentando con ello una cultura de transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales; apoyar la		Visión: La Secretaría del Ayuntamiento aspira a que la sociedad Cuernavacense identifique al Gobierno Municipal por ejercer el servicio público con vocación y liderazgo; por ser ordenado dinámico, honesto, confiable, eficaz y transparente, que dé cumplimiento al marco legal vigente y que oriente su desempeño con base en el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019-2021 y los programas de desarrollo; que tiene la capacidad de garantizar la gobernabilidad y la estabilidad social y política en las delegaciones, los poblados y las colonias del Municipio para contribuir al desarrollo social y económico equilibrado, integral y sustentable con la participación de la sociedad y		

operatividad de las delegaciones municipales e impulsar la participación de la sociedad en los pobladores y las colonias del Municipio, la coordinación de acciones con las Dependencias del Gobierno Municipal y con los Gobiernos Federales, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado, a fin de coadyuvar a mantener un Gobierno Municipal que con base en la opinión y propuesta de la sociedad, genere mayores oportunidades de desarrollo social, económico y político a la población Cuernavacense en un ambiente de tranquilidad, seguridad y paz social.			la coordinación de acciones con los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal, así como con el Congreso del Estado; que proporcione servicios de asesoría y trámite de calidad que impulsen el desarrollo y bienestar de la sociedad.	
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Contribuir al Desarrollo Social mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.		Índice de Desempeño Municipal del IMCO.	Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos no sufre reformas sustanciales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90%	Índice de Información Presupuestal Municipal
Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
El Desarrollo Social se da al realizar las acciones que mantienen la estabilidad del Municipio		Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del Municipio.	Registro de oficios recibidos, concentrado electrónico. Bitácoras que se encuentran en el equipo de cómputo asignado a la Secretaría del Ayuntamiento.	Registro de oficios recibidos, concentrado electrónico. Bitácoras que se encuentran en el equipo de cómputo asignado a la Secretaría del Ayuntamiento.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Mensual	100 %	(Número de acciones realizadas / Total de peticiones ciudadanas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Bienes muebles adquiridos.		Porcentaje de avance de compra de bienes muebles.	Requisiciones de compra de bienes Muebles	Se sufragan los requerimientos en base a las necesidades reales
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Trimestral	60%	Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:		Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Presupuestación de Recursos de Bienes Muebles		Porcentaje de recursos municipales destinados a bienes muebles	Base de datos en medio electrónico de la correspondencia recibida que se encuentra en la recepción de la Secretaría del Ayuntamiento	La calidad del bien no es la requerida
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Economía	Trimestral	100%	(Total de Presupuesto devengado en el capítulo 5000 / Total de recurso presupuestado autorizado en el capítulo 5000) * 100

IV. Resumen de Recursos financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS												
Programa Presupuestario				Coordinación Municipal					Clave		SA101	
Dependencia / Organismo responsable				Secretaría del Ayuntamiento					Monto (\$):		7,483,702.56	
Programación Financiera 2020												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,822,800.80	425,215.82	442,553.97	425,215.82	442,553.97	425,215.82	469,204.54	431,715.82	442,553.97	425,215.82	442,553.97	1,288,902.24	
Concepto				Cantidad anual (pesos)								
Total				\$7,483,702.56								
Gasto corriente				\$7,483,702.56								
Municipal				\$7,483,702.56								
Servicios personales				\$5,045,435.98								
Materiales y suministros				\$1,718,000.00								
Servicios generales				\$720,266.58								
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital												
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal												
Programa: Bienes Muebles e Inmuebles												

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS												
Programa Presupuestario				Bienes Muebles e Inmuebles					Clave		SA104	
Dependencia / Organismo responsable				Secretaría del Ayuntamiento					Monto (\$):		\$250,000.00	
Programación Financiera 2020												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concepto				Cantidad anual (pesos)								
Total												
Gasto corriente												
Municipal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatad												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital				\$250,000.00								
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal				\$250,000.00								
Programa: Bienes Muebles e Inmuebles				\$250,000.00								

V. Recursos financieros por proyecto

Proyecto SA101 Consenso Político y Social												
Número		SA101		Tipo:		☒ Institucional		☐ De Inversión				
Clave presupuestal:		04001										
U.R.G.:		Oficina del Secretario del Ayuntamiento							Monto (\$):		7,483,702.56	
COMPONENTE XX:		No Aplica										
COMPONENTE XX:		No Aplica										
Programación Financiera 2020												
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1,822,800.80	425,215.82	442,553.97	425,215.82	442,553.97	425,215.82	469,204.54	431,715.82	442,553.97	425,215.82	442,553.97	1,288,902.24	
Concepto				Cantidad anual (pesos)								
Total				\$7,483,702.56								
Gasto corriente				\$7,483,702.56								
Municipal				\$7,483,702.56								
Servicios personales				\$5,045,435.98								
Materiales y suministros				\$1,718,000.00								
Servicios generales				\$720,266.58								
Ayudas, subsidios y transferencias												
Deuda pública												
Bienes muebles e inmuebles												
Estatad												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Federal												
Servicios personales												
Materiales y suministros												
Servicios generales												
Gasto de capital												
Inversión federal												
Ramo 33												
Fondo 3 (FAISM)												
Fondo 4 (FORTAMUN)												
Fondo 5 (FAM)												
Otros programas federales												
Fondo o programa:												
Inversión estatal												
FAEDE												
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal												
Inversión municipal												
Programa: Bienes Muebles e Inmuebles												

Proyecto SA104 Bienes Muebles											
Número	SA104		Tipo:		☐ Institucional		☒ De Inversión				
Clave presupuestal:	04001										
U.R.G.:	Oficina del Secretario del Ayuntamiento							Monto (\$):	250,000.00		
COMPONENTE XX:	No Aplica										
COMPONENTE XX:	No Aplica										
Programación Financiera 2020											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
Total											
Gasto corriente											
Municipal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Ayudas, subsidios y transferencias											
Deuda pública											
Bienes muebles e inmuebles											
Estatat											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Federal											
Servicios personales											
Materiales y suministros											
Servicios generales											
Gasto de capital				\$250,000.00							
Inversión federal											
Ramo 33											
Fondo 3 (FAISM)											
Fondo 4 (FORTAMUN)											
Fondo 5 (FAM)											
Otros programas federales											
Fondo o programa:											
Inversión estatal											
FAEDE											
Fondo Estatal para la Seguridad Pública Municipal											
Inversión municipal				\$250,000.00							
Programa: Bienes Muebles e Inmuebles				\$250,000.00							

VI. Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Municipio de Cuernavaca (SSEDEM), es la herramienta que permite la integración de los avances y la evaluación interna de los programas presupuestarios y programas institucionales alineados a los objetivos trazados por el Plan Municipal de Desarrollo, asimismo es la herramienta que permite el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las Evaluaciones Externas.

Para el adecuado seguimiento y evaluación de los resultados, el SSEDEM toma como fuente de información los indicadores contruidos con base en la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida por la Tesorería Municipal en la etapa de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

En la construcción de los indicadores, se consideraron los criterios exigidos por los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, además de contar con valores de parametrización que permiten una evaluación objetiva de los mismos.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

VII. Anexos

a. Ficha técnica de indicadores

Ficha Técnica del Indicador

Alineación										
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa sectorial: Gestión Política y Control del Comercio.	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Fin	Clave del Indicador:						
Datos de identificación del Programa Presupuestario										
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal										
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento										
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Secretario del Ayuntamiento										
Datos del Indicador										
Nombre del Indicador Índice de Desempeño Municipal del IMCO					Definición Contribuir al Desarrollo Social mediante un Sistema de rendición de cuentas y manejo de recursos transparente y eficiente.					
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Estratégico			Sentido del Indicador Ascendente				
Método de cálculo: Índice de Información Presupuestal Municipal					Unidad de medida Índice de Desempeño					
Meta 2020 90%		Año línea base 2019		Valor línea base 90%		Frecuencia de medición Anual				
Medios de Verificación Índice de desempeño municipal que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados										
Metas calendarizadas										
Seguimiento	Meta Programada	Índice de Información Presupuestal Municipal	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Índice de Desempeño	Semafización
			Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre	90.00%		80.00%	90.00%	70.00%	79.00%	69.00%	0.00%		
Anual	90.00%	0%	80.00%	90.00%	70.00%	79.00%	69.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):										
Observaciones										

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GERARDO JUÁREZ GARCÍA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa sectorial: Consenso Político y Social	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Propósito	Clave del Indicador:							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal											
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Secretario del Ayuntamiento											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador Porcentaje de acciones realizadas para mantener la Estabilidad del Municipio						Definición El Desarrollo Social se da al realizar las acciones que mantienen estabilidad del Municipio.					
Dimensión Eficacia			Tipo del Indicador Estratégico			Sentido del Indicador Ascendente					
Método de cálculo (Número de Acciones Realizadas / Total de Peticiones Ciudadanas) * 100						Unidad de medida Porcentaje					
Meta 2020 100%		Año línea base 2019		Valor línea base 100%		Frecuencia de medición Mensual					
Medios de Verificación Registro de oficios recibidos, concentrado electrónico. Bitácoras que se encuentran en el equipo de cómputo asignado a la Secretaría del Ayuntamiento											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de Peticiones Ciudadanas	Número de Acciones Realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de acciones de estabilidad	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			7.50%	8.33%	6.66%	7.49%	6.65%	0.00%		
Febrero	8.33%			15.00%	16.66%	13.32%	14.98%	13.30%	0.00%		
Marzo	8.34%			22.50%	25.00%	19.98%	22.47%	19.95%	0.00%		
Abril	8.33%			30.00%	33.33%	26.64%	29.96%	26.60%	0.00%		
Mayo	8.33%			37.50%	41.66%	33.30%	37.45%	33.25%	0.00%		
Junio	8.34%			45.00%	50.00%	39.96%	44.94%	39.90%	0.00%		
Julio	8.33%			52.50%	58.33%	46.62%	52.43%	46.55%	0.00%		
Agosto	8.33%			60.00%	66.66%	53.28%	59.92%	53.20%	0.00%		
Septiembre	8.34%			67.50%	75.00%	59.94%	67.41%	59.85%	0.00%		
Octubre	8.33%			75.00%	83.33%	66.60%	74.90%	66.50%	0.00%		
Noviembre	8.33%			82.50%	91.66%	73.26%	82.39%	73.15%	0.00%		
Diciembre	8.34%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Anual	100.00%			90.00%	100.00%	79.92%	89.88%	79.80%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GERARDO JUÁREZ GARCÍA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa sectorial: Gestión Política y Control del Comercio.	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal											
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Secretario del Ayuntamiento											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de avance de compra de bienes muebles						Definición: Bienes muebles adquiridos					
Dimensión: Eficiencia			Tipo del Indicador: Gestión				Sentido del Indicador: Ascendente				
Método de cálculo: Bienes muebles recibidos / Bienes muebles solicitados * 100						Unidad de medida: Porcentaje					
Meta 2020 60%		Año línea base 2019		Valor línea base 60%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Requisiciones de compra de bienes Muebles											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Bienes Muebles solicitados	Bienes muebles recibidos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de solicitud de compra de bienes muebles	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	15.00%			10.00%	15.00%	6.00%	9.00%	5.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	15.00%			20.00%	30.00%	12.00%	18.00%	10.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	15.00%			30.00%	45.00%	18.00%	27.00%	15.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	15.00%			40.00%	60.00%	24.00%	36.00%	20.00%	0.00%		
Anual	60.00%			40.00%	60.00%	24.00%	36.00%	20.00%	0.00%		
Semaforización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GERARDO JUÁREZ GARCÍA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

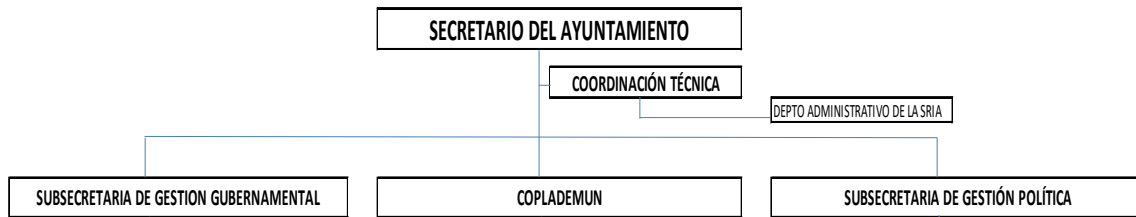
Ficha Técnica del Indicador

Alineación											
Eje: 1.- Ciudad para Todos	Programa sectorial: Gestión Política y Control del Comercio.	Sub Programa: No Aplica	Nivel del objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1							
Datos de Identificación del Programa Presupuestario											
Nombre del Programa Presupuestario: Coordinación Municipal											
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento											
Unidad Responsable del Gasto: Oficina del Secretario del Ayuntamiento											
Datos del Indicador											
Nombre del Indicador: Porcentaje de Recursos municipales destinados a Bienes Muebles						Definición: Presupuestación de Recursos de Bienes Muebles					
Dimensión: Economía				Tipo del Indicador: Gestión				Sentido del Indicador: Ascendente			
Método de cálculo: (Total de Presupuesto devengado en el Capítulo 5000 / Total de Recursos Presupuestados en el Capítulo 5000) * 100						Unidad de medida: Porcentaje					
Meta 2020 100%		Año línea base 2019		Valor línea base 100%		Frecuencia de medición: Trimestral					
Medios de Verificación: Base de datos en medio electrónico de la correspondencia recibida que se encuentra en la recepción de la Secretaría del Ayuntamiento											
Metas calendarizadas											
Seguimiento	Meta Programada	Total de Recursos Presupuestados en el Capítulo 5000	Total de Presupuesto devengado en el Capítulo 5000	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en riesgo		Comportamiento crítico / Fallo en la planeación		Porcentaje de Recursos	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
1er Trim	25.00%			22.00%	25.00%	19.00%	21.00%	18.00%	0.00%		
Abril											
Mayo											
Junio											
2do Trim	25.00%			44.00%	50.00%	38.00%	42.00%	36.00%	0.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
3er Trim	25.00%			66.00%	75.00%	57.00%	63.00%	54.00%	0.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre											
4to Trim	25.00%			88.00%	100.00%	76.00%	84.00%	72.00%	0.00%		
Anual	100.00%			88.00%	100.00%	76.00%	84.00%	72.00%	0.00%		
Semafización (mensual, trimestral, semestral, anual):											
											
Observaciones											

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GERARDO JUÁREZ GARCÍA
COORDINADOR TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

Organigrama



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
RESUMEN ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES
PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

b. Analítico de plazas autorizado

Grupo	Nivel /Categoría	Plaza / Nomenclamiento / Puesto	No. de Plazas	Empleados de:				Remuneraciones Base		Remuneraciones Adicionales		Total Remuneraciones	
				Confianza	Base	Sindicalizados	Asimilados	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO													
2	IV	SECRETARIO	1	1	-	-	48	35,000.00	48,322.00	102.68	102.68	35,102.68	48,424.68
2	IV	SUBSECRETARIO	2	2	-	-	-	25,000.00	34,515.00	102.68	102.68	25,102.68	34,617.68
2	V	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1				25,000.00	34,515.00	102.68	102.68	25,102.68	34,617.68
2	VI	DIRECTOR DE AREA	11	11	-	-	-	20,000.00	27,613.00	102.68	102.68	20,102.68	27,715.68
2	VII	ASESOR	1	1	-	-	-	15,000.00	20,709.00	102.68	102.68	15,102.68	20,811.68
2	VII	DELEGADO	8	8	-	-	-	15,000.00	20,709.00	102.68	102.68	15,102.68	20,811.68
2	VII	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	2	2	-	-	-	15,000.00	20,709.00	102.68	102.68	15,102.68	20,811.68
2	VIII	JEFE DE DEPARTAMENTO	26	26	-	-	-	12,000.00	16,587.00	102.68	102.68	12,102.68	16,689.68
3	X	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-	4,410.00	4,410.00	102.68	102.68	4,512.68	4,512.68
3	X	ANALISTA ADMINISTRATIVO	4	-	-	4	-	6,090.00	6,090.00	102.68	102.68	6,192.68	6,192.68
3	X	ANALISTA DE INFORMACIÓN	5	-	2	3	-	6,405.00	6,405.00	102.68	102.68	6,507.68	6,507.68
3	X	ASISTENTE	2	-	-	2	-	6,720.00	6,720.00	102.68	102.68	6,822.68	6,822.68
3	X	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	34	-	1	33	-	6,720.00	6,720.00	102.68	102.68	6,822.68	6,822.68
3	X	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	-	1	10	-	3,570.00	3,570.00	102.68	102.68	3,672.68	3,672.68
3	X	AUXILIAR TÉCNICO	3	-	2	1	-	3,570.00	3,570.00	102.68	102.68	3,672.68	3,672.68
3	X	INTENDENTE	1	-	-	1	-	3,570.00	3,570.00	102.68	102.68	3,672.68	3,672.68
3	X	JEFE DE OFICINA	12	-	3	9	-	6,720.00	6,720.00	102.68	102.68	6,822.68	6,822.68
3	X	PROMOTOR	7	-	-	7	-	4,725.00	4,725.00	102.68	102.68	4,827.68	4,827.68
3	X	SECRETARIA	6	-	-	6	-	4,725.00	4,725.00	102.68	102.68	4,827.68	4,827.68
3	X	SUPERVISOR	80	27	-	8	45	6,720.00	6,720.00	102.68	102.68	6,822.68	6,822.68
3	X	TAQUIMECANÓGRAFA	6	-	-	6	-	4,410.00	4,410.00	102.68	102.68	4,512.68	4,512.68
3	X	TÉCNICO ESPECIALIZADO	1	-	1	-	-	5,775.00	5,775.00	102.68	102.68	5,877.68	5,877.68
3	X	TÉCNICO INFORMÁTICO	26	-	-	26	-	8,000.00	8,000.00	102.68	102.68	8,102.68	8,102.68
3	X	TRABAJADOR SOCIAL	5	-	2	-	3	39,990.00	39,990.00	102.68	102.68	40,092.68	40,092.68